



COMUNICACIÓN OPERACIÓN
DE COMPRA DE AUTOCARTERA
GIGAS HOSTING, S.A.

16 de marzo de 2022

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y según la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth") sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente se comunica al mercado otra información relevante de Gigas Hosting, S.A. (en adelante "GIGAS", la "Compañía" o la "Sociedad"), relativa a la compra de acciones propias.

En el día de hoy, la Sociedad adquirió, mediante una operación de bloque, 7.000 acciones propias a un precio de 9,20 euros, a un accionista no vinculado con la dirección de la Sociedad ni consejero de la misma. Las acciones hoy adquiridas serán utilizadas para retribuir a ciertos empleados de la Compañía, beneficiarios de un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad, para hacer así efectiva la obligación de entrega de acciones de Gigas a favor de empleados clave (ver apartado 3.2.3 del Documento Informativo de Incorporación al Mercado de la Compañía). Aunque dicha obligación se había previsto cumplir inicialmente mediante la emisión de nuevas acciones, el plan de opciones sobre acciones de Gigas contempla como mecanismo alternativo la entrega de acciones propias, siendo éste el mecanismo que evita cualquier efecto dilutivo para sus accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Alcobendas, Madrid, a 16 de marzo de 2022,

Diego Cabezudo
Consejero Delegado
GIGAS HOSTING, S.A.